

Link: <http://www.latercera.com/opinion/noticia/la-ley-migratoria-cuando/119777/>

Carmen Norambuena <p{*}> Académica **Universidad de Santiago** de Chile Lun 2 Abr 2018 | 08:16 am <p{*}> Parto de la premisa que Chile, a lo largo de su historia, siempre ha tenido una política migratoria, a veces selectiva y, en momentos restrictiva. Pero, hoy nos encontramos en una tensa espera ante la promulgación de una Ley que no llega y que debe responder a más de 600 mil migrantes avecindados en el país. <p{*}> Son distintas las situaciones migratorias de quienes esperanzados golpean la puerta grande de Chile, por lo mismo la tan esperada Ley debe hacerse cargo de ellas, como también debe hacer frente a los desafíos de quienes tendrán la tarea de aplicar la normativa, pues hay mucho que hacer en materia de legislación laboral, pensiones y salud para los migrantes. <p{*}> La sociedad en su conjunto revela la magnitud del desafío de legislar cuanto antes al respecto. De este modo, se alzan voces desde la academia, la Iglesia, organizaciones humanitarias y hasta la propia Prensa aborda el tema con titulares que dan cuenta de tal urgencia. <p{*}> No somos pocos quienes nos preguntamos, por qué tanta tardanza, toda vez que Chile ha adherido a pactos y normas internacionales relativas a derechos humanos. Pero, seguimos aún en una tensa espera. <p{*}> Chile demanda una Ley Migratoria que responda a los desafíos de una sociedad moderna inserta en un mundo globalizado. Datos recientes de la ONU, dan cuenta que a nivel mundial existen 244 millones de migrantes, incluidos los refugiados, que se mueven en distintas direcciones y por razones diversas; no cabe duda de que tales desplazamientos seguirán aumentando a gran velocidad y magnitud, pues esta ha sido la tónica a lo largo de la historia de la humanidad. <p{*}> Chile, con una población superior a los 17 millones de habitantes y con una tasa anual de crecimiento del 1.06%, cuenta aún con un número reducido de inmigrantes, 600 mil, por lo que es muy probable que la cantidad se duplique en pocos años. Urge un cambio de paradigma, pues hay que ver estos procesos no como una amenaza, sino como una inyección de capital humano que bien recibido y bien incorporado significan una ganancia para el país. <p{*}> A nadie le asiste duda que es bueno contar con población migrante en un país que crece a tasas de natalidad mínimas. Un solo dato avala esta perspectiva: durante el año 2017 los nacimientos de hijos de extranjeros alcanzaron el 7.8% del total de inscritos. Esta tendencia podría compensar en parte la exigua tasa criolla. <p{*}> Siempre en la lógica de no ver un problema, sino una oportunidad, en el plano económico es claro que el país debe dar a conocer aquellas áreas donde efectivamente se requieren de profesionales, técnicos y mano de obra calificada, para que el ingreso de migrantes al país sea un real aporte al desarrollo económico, social y cultural. <p{*}> Aquello implica, al mismo tiempo, un camino de doble vía, pues se debe ofrecer a cada uno de ellos el trato que se merecen por aportar al país. No podemos aislarlos en guetos, con salarios que no se condicen con su expertise o formación, ni menos aún excluirlos, por el solo hecho de ser migrante o tener un color de piel diferente. <p{*}> En virtud de lo anterior, dos asuntos deberían estudiarse con mayor detención y abundamiento. El primero, que los migrantes interesados en avecindarse en el país deberían solicitar su visa de trabajo, en los respectivos consulados chilenos en el exterior. Sin embargo, este es un tema que requiere de mayor estudio y análisis, pues las experiencias, no han sido del todo satisfactorias. <p{*}> En segundo lugar, se debe contar con una política y una normativa consistente de apoyo integral al proceso migratorio. Además de controlar el ingreso del migrante, una vez asentado en el país, hay que contribuir a su inserción reconociendo su experiencia laboral y títulos con presteza, del mismo modo que favorecer su incorporación al sistema de pensiones chileno, pero a la vez y cuando corresponda transferir sus fondos al momento que desee trasladarse a otro país o regresar al de origen. <p{*}> La Prensa nos sorprende con casos de abusos impensados en contra de migrantes, de allí que quienes seguimos con expectación las discusiones en torno a una Ley de Migración, nos preguntamos inquietos ¿por qué tanta demora?

